



Municipalidad de Loncoche

Programa Subsidios Estatales: SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MES DE JULIO 2012											
Programa o Beneficio	Unidad de Gestión	Requisitos y Antecedentes para postular	Montos Globales Asignados	Período o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación o asignación	Plazos Asociados	Objetivo	Acto que establecio Programa y Link	Vínculo a sitio WEB con información complementaria	Beneficiarios 2012	Link Nomina de Beneficiarios
Subsidio Unico Familiar	Dpto. Social	Es un beneficio establecido por la Ley Nº 18,020, destinado a personas de escasos recursos, que no perciban asignación familiar, el cual consiste en la entrega de un Subsidio mensual por un valor de \$ 7.170. Dicho beneficio dura 3 años, al cabo de ellos se puede volver a postular un mes antes que venza, los menores de 6 años deben mantener sus controles de salud al día, si es mayor de 6 a 18 años acreditar certificado de alumno regular al día. Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos. REQUISITOS: <u>Menor de 6 años</u>; certificado de control niño sano al día y certificado de nacimiento. <u>Mayor de 6 a 18 años</u>; certificado de alumno regular al día y certificado de nacimiento, se postula en época de estudio de marzo a diciembre. EXTINCION DEL BENEFICIO: Por cumplimiento de edad 18 años, por dejar de cumplir con los requisitos exiguidos en su otorgamiento, por no cobro durante 6 meses consecutivos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	129 Beneficiarios mes de Julio 2012	Link
Subsidio Unico Familiar a la madre (SUF madre)	Dpto. Social	Es un beneficio establecido por la Ley Nº 18,020, destinado a Madres beneficiarias del Subsidio Unico Familiar, teniendo hijos que cumplan con los requisitos, dicho beneficio consiste en la entrega de un Subsidio mensual por un valor de \$ 7.170. Este beneficio dura 3 años, al cabo de ellos se puede volver a postular un mes antes que venza.Tener aplicada la Ficha de Protección Social con un puntaje que no supere los 11.734 puntos. REQUISITOS: Fotocopia de carnet por ambos lados y estar percibiendo Subsidio Unico Familiar por algún hijo mneor de 18 años. EXTINCION DEL BENEFICIO: Por dejar de tener hijos que cumplan con los requisitos que le da derecho al beneficio, fallecimiento del beneficiario, por no cobro durante 6 meses consecutivos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	100 Beneficiarios mes de Julio 2012	Link

Programa Subsidios Estatales: SUBSIDIO UNICO FAMILIAR MES DE JULIO 2012											
Programa o Beneficio	Unidad de Gestión	Requisitos y Antecedentes para postular	Montos Globales Asignados	Periodo o Plazo de Postulación	Criterios de evaluación o asignación	Plazos Asociados	Objetivo	Acto que establecio Programa y Link	Vinculo a sitio WEB con información complementaria	Beneficiarios 2012	Link Nomina de Beneficiarios
Subsidio Unico Familiar a la Madre Embarazada (SUM)	Dpto. Social	Es un beneficio que consite en un aporte en dinero, pagado por un sola vez. Pueden postular mujeres embarazadas de escasos recursos sin previsión social y que cumplan con los requisitos establecidos, se postula a contar del 5° al 8° mes de embarazo. Este beneficio es incompatible con el Subsidio Familiar de la madre. REQUISITOS: Fotocopia de carnet por ambos lados, certificado de gestación emitido por la Matrona o consultorio correspondiente.Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Desde el 5° al 8° mes de embarazo.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	9 Beneficiarios mes de Julio 2012	Link
Subsidio Unico Familiar duplo (SUF Duplo)	Dpto. Social	Es un beneficio destinado a niños y niñas menores de 18 años de escasos recursos y sin previsión social, con alguna discapacidad física, psiquica o sensorial, acreditada por la COMPIN. Dicho beneficio consiste en la entrega de un Subsidio Unico Familiar mensual doble, este beneficio dura 3 años y al momento de volver a postular debe a ser evaluado nuevamente por la COMPIN. Tener aplicada la Ficha de Protección Social en la comuna con un puntaje que no supere los 11.734 puntos. REQUISITOS MENOR DE 6 AÑOS: Resolución de Invalidez aprobada por la COMPIN, certificado de control niño sano y certificado de nacimiento. MAYOR DE 6 AÑOS: Resolución de Invalidez aprobada por la COMPIN, certificado de alumno regular al día y certificado de nacimiento. La Resolución de Invalidez se solicita en el Departamento Social de la Municipalidad. EXTINCION DEL BENEFICIO: Por cumplimiento de edad 18 años, fallecimiento del beneficiario, por dejar de cumplir con los requisitos exiguidos en su otorgamiento, por no cobro durante 6 meses consecutivos.	Definidos por el Estado	Anual.	Cumplimientos requisitos	Beneficio dura tres años una vez otorgado.	Subsidio económico otorgado por el estado al padre, madre, o tutor (a)	No aplica	www.ips.cl www.mideplan.cl	0 Beneficiarios mes de Julio 2012	No Aplica